



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

02 NOV 2012

VISTO:

El memorando FCN N° 504/12.

La nota de renuncia del Bioq. Marcelo Omar Castillo, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Oscar Héctor Pucci en su carácter de Director de la tesis del Bioq. Marcelo Omar Castillo acuerda con la solicitud de renuncia como alumno regular de la carrera de Doctorado en Bioquímica, Expediente CUDAP EXP-FCN-SJB: 0000124/2010.

Que el Dr. Oscar Pucci en su carácter de Director del Doctorado en Bioquímica solicita que el Bioq. Marcelo Omar Castillo sea dado de baja como alumno regular de la carrera de Doctorado en Bioquímica.

Que el Comité de Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales acuerda con dichas solicitudes.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de octubre ppdo., y aprobado por unanimidad.

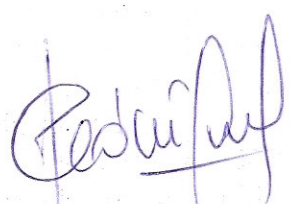
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Dar de baja el Expediente CUDAP EXP-FCN-SJB: 0000124/2010 con la Tesis "**Efecto cooperativo de la presencia de hongos y bacterias en la biodegradación de hidrocarburos**" presentada por el Bioq. **Marcelo Omar CASTILLO**.

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior a los efectos que correspondan.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 436 / 12


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.